

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A MEJORA DE LA RED WIFI PÚBLICA DE ARGANDA DEL REY.-

El Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar, dado que hemos visto que durante los últimos días Arganda del Rey ha sido registrado en el portal "Wifi4Eu", eliminaremos el primer punto de los acuerdos de esta moción, el cual precisamente solicitaba esto mismo. Así mismo, rechazamos la enmienda registrada pues consideramos que al eliminar este punto, la enmienda como tal carece de sentido. Paso a continuación la leer la moción contemplando esta modificación. Exposición de motivos: El acceso a Internet es uno de los cambios más importantes que hemos vivido en los últimos años. Sin duda alguna, se trata de una innovación revolucionaria en el campo de la informática y las comunicaciones, con grandes implicaciones en la ciudadanía. Internet ha dejado de ser solo una red de intercambio de información para convertirse en una herramienta de trabajo esencial, una sofisticada herramienta de escape de la realidad y, sobre todo, una importante herramienta de generación de contenidos y de comunicación entre individuos llegando a convertirse en imprescindible en nuestra vida cotidiana. Vivimos en un mundo conectado, de eso no hay duda, pero contrario a lo que muchos podrían creer, esos vínculos virtuales no sólo dependen del dispositivo en cuestión, sino también del tipo de conexión que exista, ya que de nada sirve tener el dispositivo más avanzado si nuestra conexión es deficiente. Y es que, a día de hoy, existe tal grado de dependencia que nadie, por motivos principalmente de trabajo, pero también de ocio, puede prescindir de una conexión a internet que le permita consultar todos aquellos datos que le sean necesarios en cada momento. Vivimos en una sociedad cambiante, cada vez más exigente, donde como usuarios demandamos el mejor servicio disponible en cada momento, algo que hoy en día, los vecinos de nuestra localidad no tienen la sensación de estar recibiendo con el servicio de Wifi gratuito que se está prestando. El Grupo Municipal Popular puso en marcha este servicio de wifi pública hace casi una década. Red que en la actualidad no sólo está obsoleta y debe ser actualizada a las últimas versiones disponibles sobre el estándar 802.11, sino que además precisa de la instalación de nuevos puntos wifi, que permitan así cubrir zonas de reciente construcción, o zonas que como se puede ver en el siguiente mapa, actualmente no pueden hacer uso de este servicio, ya que los cerca de 80 puntos disponibles actualmente, son insuficientes para dar cobertura a la demanda de nuestra localidad. Ante esta situación y con el objetivo de facilitar el desarrollo de esta iniciativa, indicar que tenemos la posibilidad de financiación que la Comisión Europea nos brinda a través del Programa Europeo WiFi4EU (www.WiFi4EU.eu), mediante el cual se desea promover la conectividad wifi para los ciudadanos y transeúntes en espacios públicos como parques, plazas, edificios oficiales, principales vías, bibliotecas, centros de salud, museos de toda Europa, etc. El presupuesto inicial del programa WiFi4EU es de 120 millones de euros entre 2017 y 2019, que se destinarán a la instalación de equipos wifi de última generación en los centros de la vida pública. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos: Primero.- Mejorar e incrementar los puntos de

acceso WiFi gratuito en espacios públicos municipales, especialmente en aquellos donde exista un alto número de usuarios."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que su grupo votará a favor porque es una mejora para el municipio y adecuado lo que plantean, se podría incluir que los centros públicos tengan una red wifi adecuada a los servicios que prestan a los usuarios, caso del Montserrat Caballé donde si se sale del hall ya no hay wifi porque los routers que deberían estar instalados desde el principio de estas redes no están instalados y los usuarios no pueden tener acceso a esta red wifi, sobre la seguridad dice también que no está adecuado, ya que la Comunidad de Madrid no ayuda habrá que recurrir a la Unión Europea.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Las tecnologías de la comunicación son portadoras de progreso y bienestar y contribuyen a mejorar nuestro conocimiento del mundo y de las personas que nos rodean. Pero algunas de ellas pueden tener efectos directos o colaterales sobre nuestras vidas y dañar la salud cuando las empleamos de forma incontrolada. Ahora Arganda defiende por encima de todo: salud en todas las políticas. Uno de los aspectos más controvertidos que se derivan del uso de este tipo de tecnología es la preocupación sobre las posibles consecuencias para la salud. Lo que hasta ayer era aparentemente inocuo para la salud, como las señales de internet inalámbrico o Wi-fi, hoy puede resultar contraproducente, tal como lo manifestó la comunidad científica a través de una infinidad de pronunciamientos, llamamientos, resoluciones e informes de acceso público. Ya en el año 2001 la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), clasificó a los campos magnéticos de baja frecuencia (los producidos por líneas de alta tensión, estaciones transformadoras) como "posible cancerígeno en humanos (grupo 2B)", especialmente la leucemia infantil. Diez años después, el mismo organismo clasificó a los campos magnéticos producidos por las antenas de telefonía, los teléfonos celulares e inalámbricos, los sistemas Wi-Fi y WLAN y los radares, "posible cancerígeno en humanos". El Parlamento Europeo, en una revisión intermedia del Plan de Acción Europea sobre Medio Ambiente y Salud, constata que los límites de exposición a los campos electromagnéticos (CEM) establecidos para el público son obsoletos. Además, considera que la controversia en la comunidad científica sobre los posibles riesgos para la salud debidos a los campos electromagnéticos se ha incrementado desde el 12 de julio de 1999, fecha en que se establecieron los límites de exposición del público a los CEM. En su Resolución de 2 de ABRIL de 2009 el Parlamento Europeo (votado directamente por la ciudadanía)"insta a la Comisión a que revise el fundamento científico y la adecuación de los límites de Campos Electromagnéticos fijados en la Recomendación 1999/519/CE e Informe al Parlamento". También "Recomienda a los gobiernos de los países de la UE que bajen drásticamente los niveles máximos de emisión; que alejen las antenas de las escuelas y hospitales y declaren a los niños, embarazadas y ancianos como especialmente vulnerables a estas radiaciones". Y a ustedes en su moción 80 puntos les parecen poco y ni siquiera hablan de zonas libres de wifi, ni de proteger a población especialmente vulnerable, sino que proponen justo lo contrario: que las antenas se

pongamos precisamente en parques, bibliotecas, centros de salud y en general donde haya concentración de usuarios/as, es decir, también en los sitios donde acude habitualmente los sectores de población a los que el Parlamento Europeo intenta proteger especialmente con su Resolución del 2009. Existe abundante literatura científica independiente, que señala que los niveles de contaminación electromagnética a los que está expuesta hoy la población son inaceptables y suponen un riesgo grave para su salud o la seguridad de las generaciones actuales y futuras, así como para el medio ambiente. Véanse la Resolución de Viena (1998), la Declaración de Salzburgo (2000), la Declaración de Alcalá (2002), el Llamamiento Médico de Friburgo (2002), la Resolución de Catania (2002), el Llamamiento de Helsinki (2005), la Resolución de Benevento (2006), la Resolución de Londres (2007), el Consejo del Panel Internacional en Campos Electromagnéticos (2008), la Resolución de Venecia (2008), la Resolución de Benevento (2008), el Llamamiento Holandés (2009), la Resolución de Porto Alegre (2009), la Declaración de París (2009), la Convención Internacional de Würzburg (2010), la resolución de Copenhague (2010) y la Declaración de Seletun (2011) entre otros. Resumiendo, entre las recomendaciones y alertas que llegan desde el campo científico, desde los sectores en clara ausencia de conflicto de intereses, constatan que los niveles existentes de seguridad pública, son inadecuados para proteger la salud de las personas y documentan las evidencias científicas actuales sobre la relación causal de los campos electromagnéticos, abordando evidencias sobre los efectos biológicos y efectos adversos a la salud de los genes y el ADN (genotoxicidad), en las proteínas del estrés, en la melatonina y el sistema inmunológico, en la fertilidad y la reproducción, los efectos fetales y neonatales, la alteración de la barrera hematoencefálica, las evidencias de autismo, las alteraciones neurológicas y del comportamiento (memoria, aprendizaje, atención, trastornos del sueño), la leucemia infantil y otros cánceres infantiles, tumores cerebrales y neuromas, cáncer de mama y alzheimer. Los esfuerzos e intentos de la ciudadanía por hacer compatible el desarrollo tecnológico con la protección de la salud no se han visto reconocidos y la prueba es que esta moción pase hoy al plenario de Arganda y veremos su resultado; bajo la bandera de la legalidad normativa, del progreso diferentes instalaciones, políticos y entidades van dando al traste con las medidas de protección de la salud que se habían ido consiguiendo a lo largo del tiempo. Ustedes, señores y señoras del PP junto con otros partidos de este plenario que seguro que hoy van a votar a favor de su moción que perjudicará nuestra salud, echaron al traste en diciembre de 2017 la moción de Ahora Arganda para que rehabilitando los cuarteles el Ministerio se pusiera en marcha una Escuela de Salud Ambiental junto a plazas de albergue juvenil en una zona donde hay una gran concentración de antenas de telefonía. Ahora vemos por qué ni a ustedes, ni al resto de partidos que tampoco apoyaron la moción de Ahora Arganda (y que ahora veremos cómo se muestran en la votación de su moción) no les interesa que en Arganda se pongan en marcha dispositivos como esa Escuela que nos podría enseñar qué es la salud ambiental, por qué hay que preservarla, cómo nos afectan las enfermedades ambientales, o que iniciativas como la que hoy nos trae el PP al plenario es de todo punto insalubre. Nos sorprendió que el gobierno no votase a favor de nuestra moción, vamos a ver su voto hoy, porque ya Arganda sí está adherida a la Estrategia Nacional de Salud, y en ese momento de la adhesión ya Ahora Arganda insistió en que era muy importante aterrizar la aplicación de la Estrategia y el aprovechamiento de sus recursos en medidas que promoviesen la salud ambiental en

Arganda. Vamos a ver si son coherentes con los recursos que piden, como los de la Estrategia, o si no lo son. Por todo lo expuesto, vamos a votar en contra de esta moción."""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Retiramos la enmienda al punto 1º dado que ustedes han retirado el punto, pero mantenemos la enmienda al segundo punto. Lo han retirado ustedes por que se han dado cuenta de que estamos trabajando en el objeto de su moción, lo que es contradictorio con el segundo punto y no acepten la enmienda. Sr de Las Heras, coincido con Usted en que 10 años en tecnología informática, que avanza a pasos agigantados, son muchos. Como bien dice usted estas Redes Wifi fueron instaladas en los años 2009 a través de la Subvención de las Ciudades digitales y 2010 a través del Plan E puesto en marcha por el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero. Y se instalaron en 81 puntos por el municipio de Arganda del Rey, con velocidades por aquel entonces de 1Mb- 2Mb (Mbps). En la actualidad las velocidades que dan las redes 4G son de una media de 40Mbps, alcanzando en muchos casos los 75 Mbps-100Mbps, con lo que la utilización de las redes Wifi públicas están muy limitadas ya que la CMT (Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones) actualmente no permite una velocidad superior a los 256 Kbps. A nuestro juicio es necesario que se libere esta limitación. Ante tales expectativas los usuarios no utilizan prácticamente la Wifi Pública porque no pueden acceder a muchos contenidos de la red y además las operadoras están proporcionando Volúmenes de GB de datos muy altos y a las velocidades indicadas en el 4G. Los datos proporcionados por la plataforma son en un mes de 286 usuarios aproximadamente en toda Arganda. Es decir, en el último mes lo han usado 286 personas, y de esas 286 personas, han realizado una media de 11 accesos aproximadamente. Como venimos demostrando a lo largo de la Legislatura, este Gobierno está comprometido con la mejora tecnológica y por ello estamos realizando un estudio pormenorizado de la situación actual de todos los equipos Wifi Arganda, Controladoras, Enlaces Wimax, y Wifi, estudios de cobertura, rutas posibles, utilización de la red, volúmenes de descarga etc. Con todos los datos obtenidos se realizará el correspondiente estudio económico de la red en aras de poder estudiar ampliar el número de puntos. Además, ya estamos incorporando la tecnología Wifi en los edificios municipales, con conexiones autenticadas y seguras. Se ha comenzado con los edificios de actividades culturales "Pilar Miró", donde ya se dispone de dicha Red Wifi desde finales del año pasado y en la actualidad se ha adjudicado la instalación de puntos Wifi en las Bibliotecas de Arganda, La Poveda y el Centro Integrado. La principal características de estas Redes Wifi es que no son abiertas, es decir son redes de comunicaciones seguras, las comunicaciones van encriptadas y los usuarios se autentican. Se proseguirá con los centros deportivos, así como el Centro Montserrat Caballé, aunque ya se ha instalado una conexión en la Sala de Estudios. Sí Sr. de Las Heras nuestro compromiso es firme, y utilizamos todos los medios a nuestro alcance para seguir avanzando. Mire, el 20 marzo de 2018, la Comisión Europea inauguró el portal WiFi4EU (www.wifi4eu.eu) para instalar puntos de acceso Wi-Fi públicos gratuitos en plazas públicas, bibliotecas, ayuntamientos u otros lugares de interés público, con un plazo de registro del 20 de marzo al 15 de mayo de 2018. Pues bien el Ayuntamiento de Arganda del Rey registró su solicitud el 21 de marzo, es

decir un día después de la apertura del plazo. Como bien sabe, los bonos de WiFi4EU cubrirán los costes de material y de instalación de los puntos de acceso wifi. Los beneficiarios se comprometen a pagar la conexión (suscripción a internet) y el mantenimiento del equipo para ofrecer conectividad wifi gratuita y de alta calidad durante al menos tres años. y el importe del bono es de 15.000€. Este bono puede servir para comprar nuevos equipos o renovar material antiguo sustituyéndolo por material más reciente y de mejor calidad. Este Programa generó un enorme interés y por ello en menos de dos meses, más de 18.000 municipios, alrededor de una cuarta parte de todos los de Europa, manifestaron su interés. El 15 de mayo se abre una primera convocatoria de candidaturas y en cuestión de segundos, más de 5.000 municipios ya habían presentado su solicitud y, en pocas horas, llegaron a 11.000, lo que llevó a la Comisión Europea a cerrar el portal. El día 7 de Noviembre a la 13:00 se abrió el plazo de solicitudes para una segunda convocatoria y el Ayuntamiento de nos hemos vuelto a inscribir, tan pronto como se abrió el plazo, puesto que es concurrencia competitiva. En esta ocasión no ha sido necesario incorporar de nuevo la documentación, ya que se había realizado en la 1ª convocatoria. Esta convocatoria tiene un presupuesto total de 42 millones de euros que serán distribuidos entre 2.800 municipios. El número de solicitudes presentadas supera las 13.000 y cada país tendrá acceso a un mínimo de 15 cupones de 15.000 € cada uno hasta un máximo de 224 cupones. España ha sido el 2º país de la UE con mayor número de solicitudes (2.116), después de Italia (3.202). En Diciembre serán anunciados los municipios seleccionados por países y confiamos en que el Ayuntamiento de Arganda del Rey sea uno de los seleccionados. También informar que en los próximos dos años están previstas 3 nuevas convocatorias a las que, sin duda y si seguimos gobernando nos presentaremos."""

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr Moya, le agradezco su interés por esta iniciativa, así como poner en valor las propuestas que usted ha mencionado como puntos a mejorar, como por ejemplo los sistemas de seguridad bajo los que debe estar sujeto este sistema de wifi gratuito. En cuanto a la financiación que usted reclama a la CAM o UE, indicar que no solo hay que solicitar ayudas, del presupuesto municipal se puede destinar una partida para ello igual que para otras cosas a las que nos tiene acostumbrado este ayuntamiento, a mi juicio menos relevantes e importantes para los vecinos. Sra. Cuellar, sinceramente lamentar el sentido de su voto a pesar de que como tal y como está demostrado, es un servicio esencial para los vecinos. Sra. Sabugo, agradecerle que haya explicado el programa wifi4eu, pero francamente no salgo de mi asombro con su intervención usted tiene la desfachatez de solicitar que se incluya como enmienda "Continuar con las mejoras", cuando lo único que han hecho por este servicio ha sido registrarse en el programa, y ha sido recientemente, en fin. Usted nos habla de una media de 256 con una media de 11 intentos por usuario, ¿usted sabe qué significa eso?, pues simplemente significa que el sistema no funciona, los usuarios no pueden conectar y lo intentan una y otra vez acceder. Nuevamente, a mociones que presenta este grupo se limitan a enmendarlas, indicando que ya están trabajando en ello, cuando en ningún momento nos dan cuenta sobre las mejoras reales que supuestamente están realizando. Sra. Sabugo, ¿Dónde tienen ustedes el límite de la mentira?, ¿podrán en

algún momento dejar de esconder detrás de mentiras su falta de capacidad para gestionar los servicios este ayuntamiento? Usted sabe perfectamente, al igual que yo, que en casi 4 años que ustedes llevan gobernando (aunque aún no se lo crean), no se han preocupado lo más mínimo por este servicio. Un servicio que como se indica en la moción, para los usuarios es fundamental a la vez que deficiente hoy en día. Y le digo esto Sra. Sabugo, porque nosotros si nos hemos preocupado de revisarla calidad de este servicio, que tantas y tantas quejas nos han hecho llegar los vecinos, y realmente es lamentable. Sinceramente a usted le parece que estamos prestando un servicio de calidad cuando casi un 40% de los puntos que tenemos actualmente instalados no funcionan. ¿Usted sabe que hay alrededor de 30 puntos que no están funcionando?, por ejemplo en la Calle Real, donde tenemos al menos 3 puntos que no funcionan por haber destrozado los cables las ratas, o que gracias a la calidad de las obras que ustedes están acostumbrados a realizar, han dejado por ejemplo el parque de la Poveda sin wifi (en este caso es que directamente se llevaron la farola sin preocuparse de que allí había un punto wifi instalado), o por ejemplo el punto wifi que está en la zona del Metro, o el de la Vía Verde por la Zona Ciudad Deportiva, los cuáles lleva años sin funcionar..O la Avenida de Madrid, donde hay al menos 4 puntos wifi que se quemaron hace años por un rayo y tampoco se han preocupado de reponerlos. O por ejemplo aquí al lado, en la misma plaza, donde contamos con un punto instalado en el tejado de este ayuntamiento, a través del cual ustedes esperan prestar servicio para la cantidad de gente que por esta zona transita.. Realmente no sé cómo se atreve a decir que han hecho algo por este servicio. Pero lo peor no es que haya cerca de un 40% de los puntos que no funcionan, lo peor es que el 60% restante que se supone que funciona, está prestando un servicio con una velocidad máxima de 256Kbps ¿ustedes sabe lo que es eso?, hace una década tenía sentido, pero hoy en día a esa velocidad, le aseguro que es imposible navegar por internet. Es cierto que la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) limitó la velocidad del servicio para evitar competencia y perjudicar a las operadoras telefónicas, pero hay varias maneras de solventar ese bloqueo, como por ejemplo ser adjudicatario de la subvención wifi4eu, ya que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ha anunciado que hará una excepción y permitirá que los municipios que obtengan dicha subvención, de manera que puedan ofrecer un servicio de calidad, con una velocidad mínima de 30 Mbps. ¿Sabe usted lo que eso supone?, pues supone disponer de una capacidad más de 100 veces superior a la que ofrecemos actualmente en nuestro servicio. Por lo tanto, como les decía, ustedes en ningún momento han pretendido mejorar este servicio, más bien al contrario diría yo, donde año tras año han ido limitando el presupuesto de IT en ESMAR, actualmente no llegando a 20k/€ al año, cantidad más que insuficiente para dar cobertura a cerca de 100 ordenadores + el servicio de wifi gratuito. Sra. Sabugo, para su información, ese presupuesto prácticamente se consume con las propias licencias de los equipos. Sinceramente la dejadez y falta de responsabilidad más absoluta. Por favor, hagamos que el servicio sea un servicio a la altura de las expectativas y necesidad de nuestros vecinos."''''

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Con el voto de calidad del Alcalde, al haber arrojado las dos votaciones realizadas el resultado de empate, diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal

Arganda sí Puede y diez votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV sobre la supresión del punto 1º de la misma que no es aceptada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del grupo Municipal Arganda sí Puede, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, (ausente Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que contiene la enmienda aceptada por el Grupo Municipal Popular al punto 1º y la enmienda aprobada sobre el punto 2º y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso a Internet es uno de los cambios más importantes que hemos vivido en los últimos años. Sin duda alguna, se trata de una innovación revolucionaria en el campo de la informática y las comunicaciones, con grandes implicaciones en la ciudadanía.

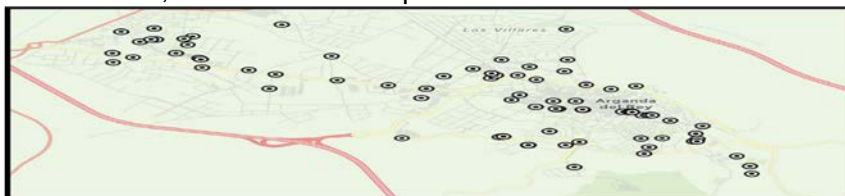
Internet ha dejado de ser solo una red de intercambio de información para convertirse en una herramienta de trabajo esencial, una sofisticada herramienta de escape de la realidad y, sobre todo, una importante herramienta de generación de contenidos y de comunicación entre individuos llegando a convertirse en imprescindible en nuestra vida cotidiana.

Vivimos en un mundo conectado, de eso no hay duda, pero contrario a lo que muchos podrían creer, esos vínculos virtuales no sólo dependen del dispositivo en cuestión, sino también del tipo de conexión que exista, ya que de nada sirve tener el dispositivo más avanzado si nuestra conexión es deficiente.

Y es que, a día de hoy, existe tal grado de dependencia que nadie, por motivos principalmente de trabajo, pero también de ocio, puede prescindir de una conexión a internet que le permita consultar todos aquellos datos que le sean necesarios en cada momento.

Vivimos en una sociedad cambiante, cada vez más exigente, donde como usuarios demandamos el mejor servicio disponible en cada momento, algo que hoy en día, los vecinos de nuestra localidad no tienen la sensación de estar recibiendo con el servicio de Wifi gratuito que se está prestando.

El Grupo Municipal Popular puso en marcha este servicio de wifi pública hace casi una década. Red que en la actualidad no sólo está obsoleta y debe ser actualizada a las últimas versiones disponibles sobre el estándar 802.11, sino que además precisa de la instalación de nuevos puntos wifi, que permitan así cubrir zonas de reciente construcción, o zonas que como se puede ver en el siguiente mapa, actualmente no pueden hacer uso de este servicio, ya que los cerca de 80 puntos disponibles actualmente, son insuficientes para dar cobertura a la demanda de nuestra localidad.



Ante esta situación y con el objetivo de facilitar el desarrollo de esta iniciativa, indicar que tenemos la posibilidad de financiación que la Comisión Europea nos brinda a través del Programa Europeo WiFi4EU (www.WiFi4EU.eu), mediante el cual se desea promover la conectividad wifi para los ciudadanos y transeúntes en espacios públicos como parques, plazas, edificios oficiales, principales vías, bibliotecas, centros de salud, museos de toda Europa, etc.

El presupuesto inicial del programa WiFi4EU es de 120 millones de euros entre 2017 y 2019, que se destinarán a la instalación de equipos wifi de última generación en los centros de la vida pública.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDO:

PRIMERO.- Continuar con la mejora de los puntos de acceso WIFI gratuito en espacios públicos municipales, especialmente en aquellos donde exista un alto número de usuarios."""

En este momento de la sesión, siendo las catorce horas se realiza un receso en la sesión, que se reanuda siendo las dieciséis horas.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A HOMOLOGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE JUEGO INFANTILES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE ARGANDA DEL REY.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

Interviene el Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, diciendo que no aceptan la enmienda porque modifica la propuesta y elude la responsabilidad del equipo de gobierno sobre este asunto y se debatiría algo diferente a lo que pretenden con la presentación de la misma, que pretende garantizar la seguridad de los escolares en Arganda; no hubiera hecho falta presentarla si la Sra. Fernández Gemes hubiese cumplido con las competencias sobre mantenimiento de los centros educativos tal como marca la Ley, pasando a relacionar propuestas aprobadas por este Pleno y no cumplidas relacionadas con los centros educativos, pasa a continuación a leer parte de la exposición de motivos de la propuesta, la Ley ha cambiado y se debe cumplir con ella, los acuerdos propuestos son: 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del rey desarrolle las medidas necesarias para realizar, a través de técnicos cualificados y acreditados, una inspección inmediata de todos los elementos de juego infantiles y deportivos situados en colegios públicos del municipio y centros educativos municipales, certificando y homologando su correcta instalación y estado de conservación, reparándolos o sustituyéndolos en caso necesario; 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ponga en marcha las medidas necesarias para realizar, a través de técnicos cualificados y acreditados, una inspección periódica anual de todos los elementos nombrados en el punto anterior, garantizando el correcto mantenimiento de los mismos y la seguridad de uso de todos los alumnos, reparándolos o sustituyéndolos en caso necesario; 3.- Que el Ayuntamiento de